

José García

Alfonso Segura

Juan Moya

Trinidad
Simón
David

Sesión Ordinaria del Sabado Diez y ocho de Mayo

En la Villa de Puerto Alamo a Diez y ocho de Mayo de

José Sánchez Solano
 José García García
 Diego Mayordomo
 Pedro Giménez
 José García Solano
 José Benito
 Juan Antonio Segura
 Andrés Simón
 Alfonso Segura
 Juan Comas
 Juan Antonio
 Andrés Giménez
 Juan Moya
 José García

mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos en la Sala Capitular los señores teniente de Alcalde, Regidor y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad, y que concurran al margen, previa citación al efecto, con objeto de celebrar sesión ordinaria; bajo la presidencia del señor D. Francisco Marmora Alcalde Constitucional de la misma, con objeto de las modificaciones a la Ley Orgánica de Municipios sancionada por S. M. en 30 de Mayo de 1846, acordaron: Que en observancia de los artículos 35, 36 y 37 de la misma, se proceda inmediatamente a la formación del Padrón General de esta población, comprendiendo en el a todos los moradores de las caseríos, huertas, y demás colonias de esta termino de cualquiera sexo y edad, con exclusion de los que se hallen ausentes o accidentalmente, y tambien a todos los que se expresan en el artículo 33 de la misma Ley, para cuyo efecto se lesen las oportunas ordenes a los Alcaldes, Regidores de estos terminos para que bajo su responsabilidad formen cada uno el respectivo de sus distritos con la mayor exactitud y puerro presentandolos en la Secretaria de este Ayuntamiento en el mismo termino de tres dias, para cuya operacion se comisionan a los señores D. José Sánchez Solano Teniente de Alcalde al Regidor D. Diego Mayordomo como Masero, y al Sindico D. Juan Antonio Simón, a quienes se pide su consentimiento, y finalmente que de esta acuerdo se haga copia certificada para dar principio al Expediente que se crea para el cumplimiento ordinario del Equivo.

Padrón

En cuyo estado, y como no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la Sesión, firmada este acto, los señores Concejales que sobre; de lo que por el Secretario Certifico.

Francisco Marmora

José Sánchez

Juan Comas

José García

José Benito

Diego Mayordomo

José García

Andrés Giménez

